



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
MOLINOS LAS MERCEDES S.A.S
NO REGISTRA
Ciudad

Radicado: 97278 de 6/2/2015

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO

Auxiliar Administrativa

Proyecto Johana Pardo
Revisó: Johana Pardo
Aprobó: Johana Pardo

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
BRINK'S DE COLOMBIA S.A
0
Ciudad

Radicado: 75790 de 4/21/2016

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Johanna P
Rivad, 00/00/00
Año 00/00/00

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
NIKOAUTO S.A.S/DEPOLUJO S.A.S
9
Ciudad

Radicado: 73973 de 4/20/2016

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querelante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querelante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el **presente aviso** adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa
Proyecto Colombia
Bogotá, Colombia
Nota electrónica

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
016000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
DIAGNOSTICOS E IMÁGENES S.A. Y/O INSTITUTO DE ULTRATECNOLOGIA SAS
NO REGISTRA
Ciudad

Radicado: 12080 de 10/10/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dibogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Johana Pardo
Teléfono: 018000 112518
Web: mintrabajo.gov.co

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
ALIANZA ESTRATEGICA ACTIVA
0
Ciudad

Radicado: 43572 de 8/17/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa
Proyecto Uchirani
Punto Uchirani
Anda Uchirani

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR
CONTABILIDAD@PROSEGUIR.ORG
Ciudad

Radicado: 2147 de 8/14/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Johana®
Revista Johana®
Video Johana®

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL A & M S.A.
GERENCIA@AYMCOLOMBIA.COM
Ciudad

Radicado: 38615 de 7/17/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querrelante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querrelante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa
Proyecto Johana P
Revisó: coultiero
Aprobó: coultiero

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
TRANSAVANS LTDA
CALLE 4 NO. 72-54
Ciudad

Radicado: 38833 de 7/17/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto oébidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa
Proyección Humana P
Riesgo ocupacional
Atento ciudadano

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
CONCHA Y AREVALO CIA S.A.S.
ELIZABETH.CVA@OUTLOOK.COM
Ciudad

Radicado: 38768 de 7/17/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querrelante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querrelante de la RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Jóvenes?
Punto de contacto
Video conferencias

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PEX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
COOTRANSDORADO LTDA
CARRERA 23 NO. 26-69
Ciudad

Radicado: 38791 de 7/17/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2503 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Johana P
Teléfono: 018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-53
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
ALMACENES ÉXITO INVERSIONES S.A.S.
LUZADRIANA.GARCIALOPEZ@GRUPO-ÉXITO.COM
Ciudad

Radicado: 7244 de 9/22/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dfbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considere surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Humano
Nuevo comienzo
Acto cotidiano

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
SPAZIO REAL COLOMBIA
No registra
Ciudad

Radicado: 42085 de 7/28/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Johana Pardo
Tercer número
Avdo. Colombia

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-53
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
ALMACEN TAXI
CARRERA 88 C NO. 59-20 SUR
Ciudad

Radicado: 38794 de 7/17/2017

A V I S O

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa
Proyecto Jóvenes
Tercer milenio
Año 2017

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
93-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP
NOTIFICACIONES@AGUASDEBOGOTA.COM.CO
Ciudad

Radicado: 18734 de 9/20/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Johana Pardo
Bogotá, Colombia
Año 2021

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial!
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
MENZIES AVIATION COLOMBIA S.A.S.
0
Ciudad

Radicado: 5938 de 9/13/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Jóvenes?
Benevolencia
Arriba Colombia

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112516
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
LONTANO S.A.S.
CONTABILIDAD@DELUCHI.CO
Ciudad

Radicado: 38855 de 7117/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto: 2017-001
Revisado: 2017-001
Aprobado: 2017-001

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
SERVICIOS JURIDICOS EFECTIVOS S.A.S.
EFECTIJURIDICOS@GMAIL.COM
Ciudad

Radicado: 38845 de 7/17/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querelante de la RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Johana P
Revista Colombia
Arbo en internet

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-53
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
VISE LTDA
GQUIROGA@VISE.COM.CO
Ciudad

Radicado: 5040 de 9/6/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.2509 del 8/2/2021**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución proceda el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa
Proyecto Vida Mejor
Revisa, consulta
Ayuda con tu

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
ASINAL SAS
CALLE 10 SUR No. 41-27
Ciudad

Radicado: 52450 de 10/17/2017

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querelante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querelante de la **RESOLUCIÓN No.2527 del 5/29/2018**

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dibogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto Johana Pardo
Revisó: Johana Pardo
Aprobó: Johana Pardo

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajoco

@MinTrabajoCo

@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2022

Señor (a)
Ciudad

Radicado: de 12:00:00 AM

AVISO

LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR:

Que se cito a la para notificar personalmente a la empresa y/o al querellante, y en aplicación al principio de eficacia administrativa, se emite el presente aviso.

En consecuencia, se notifica a la empresa y/o al querellante de la **RESOLUCIÓN No.0** del 12:00:00 AM

Por lo tanto, en cumplimiento a lo señalado en la ley se procede a remitir el presente aviso adjuntándole copia completa de la resolución en mención, proferida por Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social adscritos a la **Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección y Vigilancia en Materia Laboral**, acto administrativo.

Contra la mencionada resolución procede el recurso de reposición ante la Coordinación de Prevención, Inspección y Vigilancia en materia Laboral y en subsidio el de apelación ante la Dirección territorial Bogotá, interpuesto debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente notificación.

A través del correo solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co y/o dtbogota@mintrabajo.gov.co en el asunto del correo colocar el número del expediente y/o resolución

Se le advierte al convocado que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JOHANA PAOLA PARDO
Auxiliar Administrativa

Proyecto: 01/2018
Revisó: 01/2018
Aprobó: 01/2018

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol